



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSR-SJB: **350 - 18**

Comodoro Rivadavia 10 JUL. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 5443/2018 presentada por la Directora del Departamento de Gestión Ambiental, de fecha 21/06/2018, por la cual solicita el llamado a inscripción para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Economía Ambiental de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental, Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que en función de la promoción transitoria del Lic. Gustavo Daniel Romeo al cargo de Profesor Adjunto, es necesario realizar el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura Economía Ambiental de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental.

Que a los fines presupuestarios, el llamado debe imputarse a los cargos/puntos liberados por la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Dr. Gustavo Menna (otorgada por Resolución CD_FHCS-SJB N° 177/18).

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de llamado a inscripción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura Economía Ambiental de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental, Comodoro Rivadavia, a partir del 23/07/18 y hasta el 27/07/18.- Cinco días corridos.

Art.2º) Requisitos:

- Currículum Vitae actualizado. (Para docentes de la Institución presentar CVar).
 - Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2018 ajustada a las características del cargo.
 - Título Habilitante
- Presentación en papel y copia digital

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Art.3º) Imputar presupuestariamente la designación que se genere a partir de este llamado a inscripción a los cargos/puntos liberados por la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Dr. Gustavo Menna (otorgada por Resolución CD_FHCS-SJB N° 177/18).

Art.4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Facultad.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 350 - 18

cbc
lf
pig


Prof. y Lic. Lucrecia Falom
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB